

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. PABLO BUSTINDUY AMADOR**, Diputado del Grupo Parlamentario **PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las pasadas Elecciones Autonómicas de mayo de 2015 se introdujo un nuevo sistema telemático para la solicitud del voto por correo desde el extranjero. Sin embargo y desde su implantación, dicho servicio telemático ha sufrido múltiples problemas técnicos y de accesibilidad, junto con deficiencias en el funcionamiento técnico de los faxes y del servicio de atención telefónica de la Oficina del Censo Electoral.

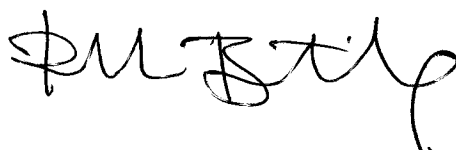
Además, el código creado por este sistema es también remitido a los residentes ausentes a través del correo postal, con lo que no resulta una alternativa más rápida o accesible que el sistema convencional (y previo) de solicitud mediante comunicación por fax.

Por todos estos motivos, planteamos al Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué medios materiales y económicos se invirtieron en la implantación del sistema de solicitud telemática del voto?
- 2.- ¿Se adjudicó su implantación a una empresa externa o se contó dentro del Ministerio del Interior con personal adscrito a este propósito?
- 3.- ¿Por qué razón se escogió la vía postal para remitir este código a los electores cuando lo que se pretendía era agilizar los trámites?
- 4.- ¿Se valoraron otras alternativas para facilitar un sistema completamente telemático de solicitud del voto?
- 4.- ¿Se ha puesto en marcha algún tipo de sistema de revisión de la calidad tanto del servicio como de su efectividad?
- 5.- ¿Se apagan los faxes fuera de los horarios de oficina en las Delegaciones Provinciales del Censo?

Congreso de los Diputados, Madrid, 8 de marzo de 2016



PABLO BUSTINDUY AMADOR

Diputado del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea